

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: REPRESENTACIÓN PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/7/2025**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por César Ismael Martín Ehuán, quien se ostenta como representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de **"EL ACUERDO CG/016/2025, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026"** (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo acumulación y se fija fecha y hora para sesión privada con fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cincuenta minutos** del día de hoy **veintiuno de noviembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintiuno de noviembre del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVARO OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN
TEEC/RAP/7/2025

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/7/2025.

PROMOVENTE: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN,
QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "EL ACUERDO CG/016/2025,
APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12
DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE
APROBÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO
RESPECTO A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO PARA LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2026" (sic).

MAGISTRADO PRESIDENTE Y PONENTE:
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio SECG/1241/2025 de fecha diecinueve de noviembre del presente año, suscrito por la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche¹, recibido ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral el veinte de noviembre del año en curso. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: la cuenta, el magistrado instructor; ACUERDA:

PRIMERO. Acumulación de documentación. Se tiene por presentada a la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEC con el oficio SECG/1241/2025, de fecha diecinueve de noviembre del presente año, por el que informó que en cumplimiento a lo ordenado en la Consideración "NOVENA. EFECTOS DE LA SENTENCIA" de la sentencia TEEC/RAP/7/2025 de fecha catorce de noviembre², el Consejo General del IEEC celebró la 11a. sesión extraordinaria el día diecinueve de noviembre del año en curso en donde aprobó el Acuerdo CG/027/2025 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL

¹ En adelante IEEC.

² Consultable en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/11/TEEC-RAP-7-2025-14-11-25-SENT-.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN
TEEC/RAP/7/2025

ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/RAP/7/2025" (sic), remitiendo:

1. Copia certificada del Acuerdo CG/027/2025 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/RAP/7/2025." (sic). Constante de 9 fojas.

En consecuencia, acumúlese a los autos el oficio antes señalado y documentación adjunta para que sea tomado en consideración en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. Se fija fecha y hora de sesión privada. A efecto de someter a la consideración del Pleno de este Tribunal Electoral local el proyecto de acuerdo plenario recaído al expediente citado al rubro, se fijan las **09:00 horas del día veinticinco de noviembre de la presente anualidad**, a efecto de que se lleve a cabo una sesión privada de Pleno de conformidad con los numerales 18, 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

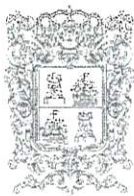
Notifíquese personalmente a la representación propietaria del Partido Acción Nacional en Campeche ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; por oficio y con copias certificadas al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma el magistrado instructor Francisco Javier Ac Ordóñez, ante el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE Y PONENTE



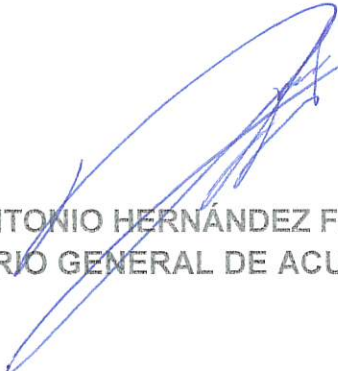
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN
TEEC/RAP/7/2025



DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (21 de noviembre de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**